

BIENVENIDO A OTIC CAPFRUTA

Estimado Señor:

A partir de este año su empresa ha depositado su confianza en **OTIC CAPFRUTA** y trabajaremos en conjunto para utilizar de manera eficiente los fondos de la franquicia tributaria SENCE para capacitación. Nuestro compromiso es coordinar y facilitar la operación de sus fondos, para que su empresa capacite y utilice eficientemente estos recursos durante este año.

Recuerde que:

1. **OTIC CAPFRUTA** será la encargada de tramitar **todos** sus cursos por franquicia tributaria, esto es, comunicar, liquidar y pagar las acciones de capacitación que su empresa realice durante este año.
2. Debemos visar todos los aportes recibidos por nuestros asociados ante el SENCE y el SII. Para ello le solicitaremos en el mes de Enero, nos envíe "Declaración Jurada Anual Notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales realizadas durante el año a los trabajadores de su empresa. El formato nosotros se lo proporcionaremos, solo deberá completar, una vez completo, lo pasa ante la notaria para que tenga carácter de Declaración Jurada y nos lo envía, para que nosotros lo presentemos ante SENCE.
3. Periódicamente recibirá su cuenta corriente con el detalle de los saldos disponibles, cursos realizados a la fecha y movimientos en general de su cuenta.
4. Podrá utilizar la cuenta de reparto para financiar la capacitación de trabajadores de otras empresas del holding que esten asociadas a CAPFRUTA.
5. Financiar los viáticos y/o traslados que se incurran cuando la capacitación no sea en la misma zona donde se encuentra la empresa.
6. Capacitar a personal externo a través del precontrato de capacitación.
7. En www.capfruta.cl encontrará toda la información relativa a la operación en el uso de esta franquicia tributaria y los convenios que actualmente operan con nosotros.
8. Cualquier consulta se la resolveremos llamando directamente al fono +56.02.25854520 o por mail a info@capfruta.cl fax +56.02.25854521.

- NO OLVIDE QUE DEBE -

- Inscribir **TODOS LOS CURSOS QUE TENGAN CODIGO SENCE**, A TRAVES DE NOSOTROS. Por medio de la Ficha de inscripción de curso, **hasta 3 días hábiles antes** del inicio del curso. Bajar desde el siguiente link: http://www.fedefruta.cl/capfruta/docs/inscripcion_curso.pdf
- Designar un contraparte en la empresa para operar con nosotros.
- Enviar esta ficha a todas sus sucursales o personas relacionadas con la capacitación para que estén en conocimiento de cómo operar con, CAPPFRUTA.
- Recuerde informar a sus trabajadores los derechos y deberes a la hora de tomar una capacitación por franquicia tributaria, ver ficha en el siguiente link http://www.fedefruta.cl/capfruta/derechos_deberes.html

Esperando que este año sea exitoso y que con nuestra ayuda se capaciten y mejoren las competencias laborales del personal de su empresa, se despide cordialmente.

Ximena Parraguez Quezada
Directora Ejecutiva.

OTIC CAPFRUTA